

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 356

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION SUBUNO N° 291/88

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF INFORMES Y

AUTORIZACION Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS ENCLICIA Y/O

COMERCIALES EN TIERRAS FISCALES.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION N° _____

Orden del Día N° _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



S/Asunto Nº 291/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución S/P.E.T. informes s/ autorización y control de asentamientos edilicios o comerciales en tierras fiscales, ... presentado por el Bloque P.J.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 6 de Setiembre de 1988.


Carlos DELORENZO
Legislador


Hugo José CYARZO
Legislador


HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION Nº 3


MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 291

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P. J. PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.V. INFORMES S/AUTORIZACION
Y CONTROL DE ABENTAMIENTOS EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES
EN TIERRAS FISCALES. -

Entró en la sesión de: 12/8/88.

COMISION Nº 3 - Red. Pref.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

En los últimos años, el fenómeno del asentamiento de construcciones precarias en terrenos fiscales, producto de la necesidad de la población -en creciente aumento- de encontrar solución al problema de la vivienda, no sólo no ha obtenido la decisión ni la celeridad en su solución, de parte de quienes tienen la obligación de efectuarla, sino que muchas veces se intentó el desalojo forzoso recibiendo el / depreciable apelativo de "intrusos!"

Hoy nos encontramos con la verificación de construcciones con verdadero carácter de "intrusión", con destino a viviendas tipo "fin de semana", o bien otras con / destino comercial, sin que aparentemente se hayan tomado las medidas que aquí sí debieran aplicarse.

A efectos de dilucidar lo argumentado es que solicitamos a esta Honorable Cámara brinde su aprobación al presente Proyecto de Resolución.-

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

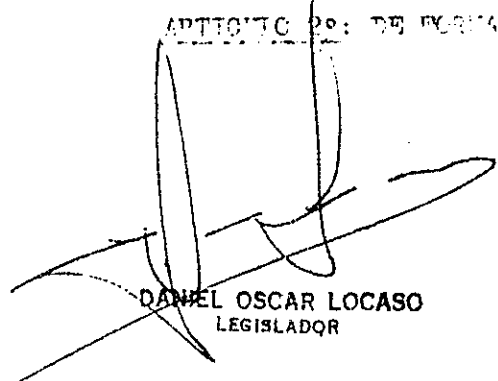
PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

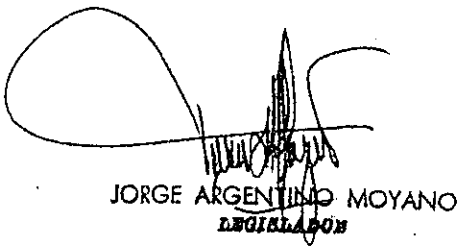
RESUELVE:

En los últimos años, se ha observado un aumento en
la construcción de distintos tipos de asentamientos edilicios
ARTICULO 1º: Ante la verificación de distintos tipos de asentamientos edilicios
de actividades comerciales que se vienen produciendo en tierras fiscales fuera del
ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, se solicita al Poder Ejecutivo Territorial
que informe sobre lo siguiente:

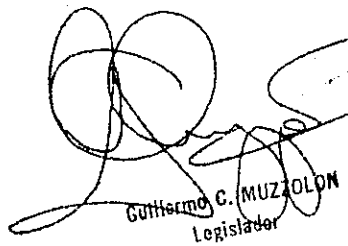
- a) Qué tipo de actuaciones efectúa o a efectuado respecto a la ocupación de tie-
rras fiscales por parte de particulares, sin autorización alguna.
- b) En el caso de asentamientos con destino comercial quién realiza la habilita-
ción correspondiente y si se fiscalizan las obligaciones laborales, impositi-
vas, etc.
- c) Bando se extienden productos alimenticios, si se efectúan los controles broma-
tológicos de los mismos.
- d) Si se dispone de medios para efectuar los controles correspondientes, si
existe, como los otros estos u Organismos Oficiales para dar cumplimiento.

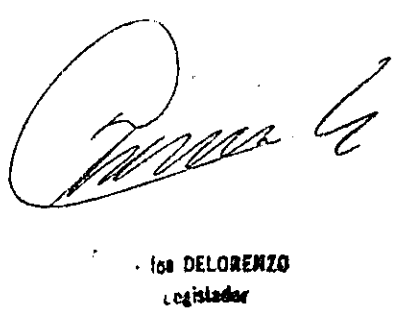
ARTICULO 2º: DE FORMA.-


DANIEL OSCAR LOCASO
LEGISLADOR


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR


María del Valle TILCA
Legisladora


Guillermo G. MUZOLON
Legislador


los DE LORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/Asunto N°291/88.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

Artículo 1º.-Ante la verificación de distintos tipos de asentamientos edilicios y actividades comerciales que se vienen produciendo en tierras fiscales fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia , se solicita al Poder Ejecutivo Territorial que informe sobre lo siguiente:

a) Quié tipo de actuaciones efectúa o ha efectuado respecto a la ocupación de tierras fiscales por parte de particulares, sin autorización alguna.

b) En caso de asentamientos con destino comercial quién realiza la habilitación correspondiente y si se fiscalizan las obligaciones laborales, impositivas, etc.

c) Donde se expenden productos alimenticios, si se efectúan los controles bromatológicos de los mismos.

d) Si no se dispusiera de medios para efectuar los controles correspondientes, si existen convenios con otros entes u organismos oficiales para dar cumplimiento.

Artículo 2º.- De forma.


Carlos DELORENZO
Legislador


MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA


Hugo José GYARZO
Legislador


HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 3